



LA PLATA, 29 DIC 2016

VISTO que en Asesoría General de Gobierno se propicia adoptar diversas medidas tendientes a satisfacer necesidades operativas del Organismo dirigidas a preservar su normal funcionamiento y asegurar el logro de los objetivos específicos asignados por la Ley de Ministerios N° 14.803, modificatorias y el Decreto N° 2178/08 modificado por Decreto N° 1298/13, y

CONSIDERANDO:

Que a Asesoría General de Gobierno compete el asesoramiento jurídico del Poder Ejecutivo y de todos los Organismos que integran la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada;

Que el mencionado Organismo tiene vacantes cargos de Secretarios Letrados, toda vez que mediante Decretos N° 1031/16 y N° 1033/16, cesaron Susana Mabel BUZZO y María Ernestina FRASCHERI, a fin de obtener los beneficios jubilatorios a partir del 26 de septiembre de 2016 y 5 de septiembre de 2016, respectivamente;

Que Silvia Edith STEINBERG ha renunciado al cargo de Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial, a partir del 2 de diciembre de 2016;

Que Mauro Emanuel SOLANO ha renunciado al cargo de Director General de Planificación y Gestión de Calidad, a partir del 1° de enero de 2017;

Que en esta instancia se dispone limitar, a partir de la fecha de notificación, las designaciones de Felipe Miguel GONZALEZ BARLATAY, Ariel Federico GIMENEZ, Micaela Alejandra VALINOTTI BURLETTO, César Eduardo ANTONACCI y Santiago Matías ÁVILA, en los cargos de Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Planificación, Relator Adjunto, Directora Provincial de Asuntos Institucionales, Relator Jefe y Relator Delegado, respectivamente;

Que atento a la limitación en el cargo del Subsecretario de Asuntos

55/11



Jurídicos y Planificación, cesa María Fernanda VALLONE como Secretaria Privada, conforme lo establecido en el artículo 114 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que para asegurar el logro de los objetivos específicos de la conducción de la Asesoría General de Gobierno y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la misma, como así también la complejidad de los asuntos comprendidos en las áreas afectadas por las vacantes producidas, resulta imperioso cubrir las mismas a efectos de no verse afectado el normal funcionamiento del Organismo como consecuencia de los ceses producidos en el presente acto, debiendo exceptuar las designaciones de la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial, de los Secretarios Letrados, de la Relatora Delegada y del Relator Adjunto, de lo normado en el Decreto N° 618/16;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 114 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano dependiente de la Subsecretaría del Capital Humano, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 2 de

57

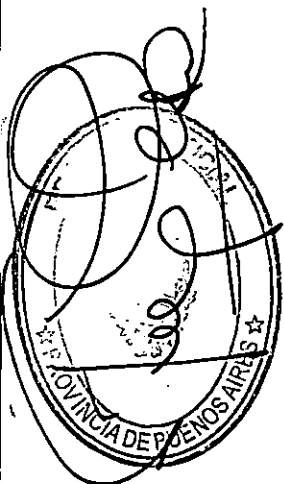
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

2113



diciembre de 2016, la renuncia de Silvia Edith STEINBERG (D.N.I. 18.364.686 – Clase 1967), al cargo de Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, designada, oportunamente, mediante Decreto N° 264/16, quien se reintegra a su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Licenciada en Ciencias de la Educación, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, Régimen horario: treinta (30) horas semanales de labor, Planta Permanente.

ARTÍCULO 2°. Aceptar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de enero de 2017, la renuncia de Mauro Emanuel SOLANO (D.N.I: 27.677.336 – Clase 1979), al cargo de Director General de Planificación y Gestión de Calidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), designado oportunamente, mediante Decreto 1438/13



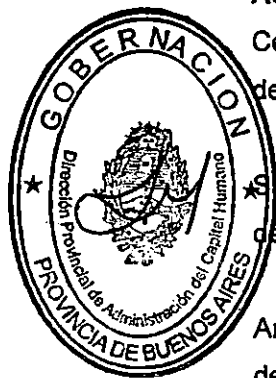
ARTÍCULO 3°. Limitar en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a partir de la fecha de notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las designaciones de las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indica:

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

César Eduardo ANTONACCI (D.N.I: 17.457.052 – Clase 1965) en el cargo de Relator Jefe, designado, oportunamente mediante Decreto N° 1802/15.

Santiago Matías ÁVILA (D.N.I. 24.421.094 - Clase 1975), en el cargo de Relator Delegado, designado, oportunamente mediante Decreto N° 1521/16.

Ariel Federico GIMENEZ (D.N.I. 27.092.552 – Clase 1979), en el cargo de Relator Adjunto, designado, oportunamente, mediante Decreto N° 1975/16.



75/



SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS Y PLANIFICACION

Felipe Miguel GONZALEZ BARLATAY (D.N.I: 30.575.956 – Clase 1983) en el cargo de Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Planificación, designado, oportunamente mediante Decreto N° 1020/15, quien se reintegra a su cargo de Planta Permanente en Asesoría General de Gobierno, del Agrupamiento Personal Profesional, Abogado Inicial, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, Ley N° 10.430.

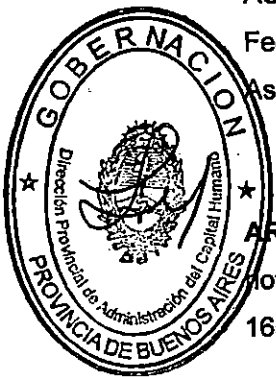
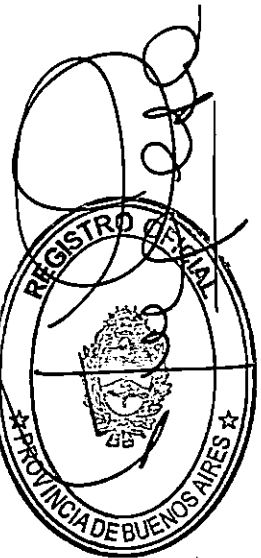
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

Micaela Alejandra VALINOTTI BURLETTO (D.N.I. 26.636.202 – Clase 1978), en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Institucionales, designada, oportunamente, mediante Decreto N° 1521/16.

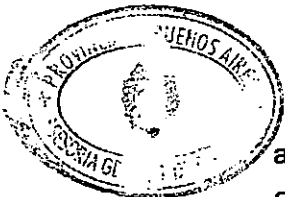
ARTÍCULO 4°. Dejar establecido en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, que a partir de la notificación del presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la agente María Fernanda VALLONE (D.N.I. 31.820.606 - Clase 1985), cesa en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Planificación, designada, oportunamente, mediante Decreto N° 1438/13.

ARTÍCULO 5°. Designar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PLANIFICACIÓN, a partir de la notificación del presente, a Ariel Federico GIMENEZ (D.N.I 27.092.552 – Clase 1979), en el cargo de Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Planificación.

ARTÍCULO 6°. Designar en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a partir de la notificación del presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 inc. b), 112, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96,



FS



a la agente María Fernanda VALLONE (D.N.I. 31.820.606 - Clase 1985), en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Planificación.

ARTÍCULO 7°. Exceptuar de lo dispuesto en el Decreto N° 618/16, las designaciones que se detallan en el artículo siguiente, por los motivos expuestos en el considerando del acto administrativo.

ARTÍCULO 8°. Permitir, en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, las designaciones, a partir de la fecha de notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los cargos que se detallan, a las personas que a continuación se mencionan:

ESCUELA DE ABOGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

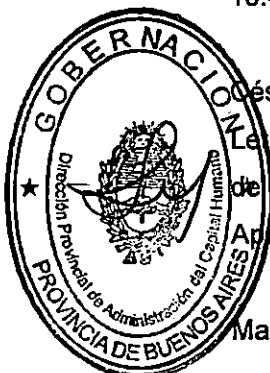
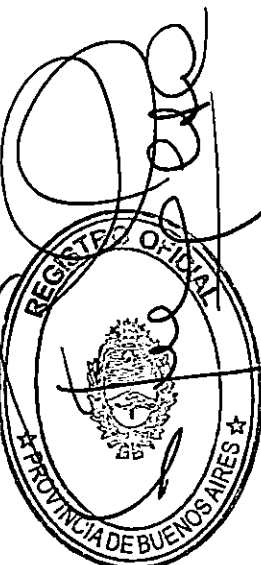
Micaela Alejandra VALINOTTI BURLETTO (D.N.I. 26.636.202 - Clase 1978), en el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

Santiago Matías ÁVILA (D.N.I. 24.421.094 - Clase 1975), en el cargo de Secretario Letrado, quien reserva su cargo de Planta Permanente en Asesoría General de Gobierno, del Agrupamiento Personal Profesional, Abogado "B", Código 5-0002-IV-1, Categoría 18, Ley N° 10.430.

César Eduardo ANTONACCI (D.N.I. 17.457.052 - Clase 1965) en el cargo de Secretario Letrado, quien reserva su cargo de Planta Permanente en Asesoría General de Gobierno, de Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24 -Personal de Apoyo- Ley N° 10.430.

María Eleonora ELLIFF (D.N.I. 22.596.431 - Clase 1972), en el cargo de Relatora Delegada,



45/

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

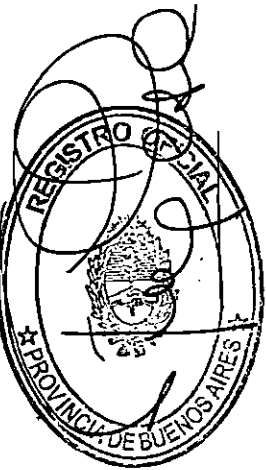


quien reserva su cargo de Planta Permanente en Asesoría General de Gobierno, del Agrupamiento Personal Profesional, Abogado "C", Código 5-0003-VIII-2, Categoría 14, Ley N° 10.430 y a quien se le limita la asignación interina dispuesta mediante Decreto N° 3978/08.

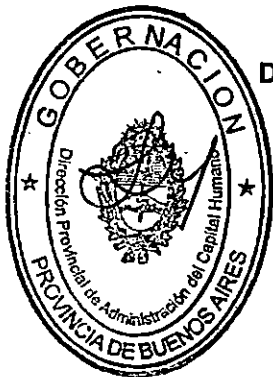
Pablo Javier CONTE GRAND (D.N.I. 17.345.852 – Clase 1965), en el cargo de Relator Adjunto, quien reserva su cargo de Planta Permanente en Asesoría General de Gobierno, del Agrupamiento Personal Profesional, Abogado "C", Código 5-0003-VIII-2, Categoría 14, Ley N° 10.430 y a quien se le limita la asignación interina dispuesta mediante Decreto N° 620/10.

ARTÍCULO 9°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

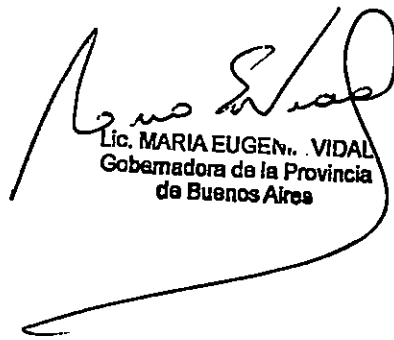
ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 2113




Dr. FEDERICO SALVAI
Jefe de Gabinete
de Ministros
Provincia de Buenos Aires


Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires